



DATOS RELEVANTES

Compromiso histórico con la protección

Argentina es un Estado Parte de la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951* desde 1961 y su Protocolo desde 1967. Argentina se adhirió a la *Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954* en 1972 y a la *Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961* en 2014.

Programa de Visa Humanitaria de Siria

En septiembre de 2016, en la Cumbre de Líderes sobre Refugiados celebrada en Nueva York, el presidente de la República, el señor Mauricio Macri anunció que Argentina recibirá a 3000 personas sirias (*Programa Siria*).

Apoyar el Acceso a Soluciones Duraderas e Integración Local

En julio de 2016, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF/Ministerio de Desarrollo Social) comenzó a prestar asistencia directa a solicitantes de asilo vulnerables.

La Oficina Regional del ACNUR para el Sur de América Latina con sede en Buenos Aires, comprende y administra financieramente operaciones en Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

Información del contexto

- El marco legal nacional con respecto a personas refugiadas se encuentra establecido en la Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado N° 26.165 de 2006 y comprende altos estándares de protección, incluyendo la definición ampliada de refugiado de acuerdo con la *Declaración de Cartagena de 1984*.
- La Ley de Migración N° 25.871 incorpora salvaguardas relacionadas con la protección de solicitantes de asilo y la prevención de su devolución en las fronteras.
- El ACNUR, la CONARE y la Defensoría General de la Nación firmaron un acuerdo para garantizar la representación legal pública y gratuita previa al procedimiento para la determinación de la condición de refugiado para personas solicitantes de asilo, y asistencia legal para personas refugiadas en otros procedimientos.
- Argentina contribuye activamente a la consolidación del Cono Sur como un “espacio regional de protección” a través de la adopción de la Declaración de Brasil, la implementación de su Plan de Acción (PAB) y la consolidación de la Reunión de Comisiones Nacionales para Refugiados del MERCOSUR.
- Argentina otorga la nacionalidad con base en el criterio *ius solis*, el cual también beneficia a los hijos e hijas de personas refugiadas y solicitantes de asilo nacidos en el país.
- Las personas refugiadas y solicitantes de asilo gozan de acceso a educación pública, servicios de salud y tienen derecho al trabajo.
- En 2015, 306 personas refugiadas fueron naturalizadas y su condición de refugiado fue cesada por la CONARE.



Map Sources: UNCS, UNHCR
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations. Printing date: 27 Sep 2016

Presencia del ACNUR

Oficinas:

1 Oficina de país en Buenos Aires

Población de interés 4.986

Personas refugiadas	3.222
Solicitantes de asilo (decisiones pendientes)	1.764

Fuente: ACNUR Reporte Estadístico de Medio Año, junio de 2016

Financiación Oficina Regional para el Sur de América Latina USD 4.8 millones



TRABAJO CON SOCIOS

- El ACNUR trabaja en estrecha coordinación con contrapartes del Gobierno, a saber, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo, y la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE).
- El ACNUR es un miembro de la CONARE, con voz, pero sin voto. El ACNUR trabaja en estrecha cooperación con el gobierno local de la ciudad de Buenos Aires donde reside la mayoría de la población refugiada.
- La Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA) y MIRARES son las agencias implementadoras del ACNUR en Argentina en la ejecución de proyectos operacionales destinados a proporcionar asesoramiento, asistencia humanitaria básica y apoyo para facilitar la autosuficiencia/medios de vida sostenibles a personas refugiadas y solicitantes de asilo.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

Protección & Soluciones Duraderas

- Prestar apoyo técnico y asesoramiento a las autoridades nacionales que participan en la elaboración de legislación sobre refugiados/migración y en la implementación de procedimientos justos y eficaces para la determinación de la condición de refugiado. Se llevan a cabo actividades de fortalecimiento institucional para fortalecer la Comisión Nacional para los Refugiados y su secretaría técnica para garantizar el debido proceso en la admisión, registro, entrevistas de elegibilidad, evaluaciones de la determinación de la condición de refugiado y derecho a apelar.
- Asistir a la CONARE y al Ministerio de Desarrollo Social en la elaboración de un programa público integral para garantizar la asistencia social necesaria a los solicitantes de asilo y facilitar la integración socioeconómica de las personas refugiadas.
- Asistir al Gobierno durante su Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR (primer semestre de 2017) en la implementación del Plan de Acción de Brasil y las iniciativas de la Reunión de CONARE (fortalecimiento institucional y capacitación, soluciones duraderas y alternativas migratorias para personas refugiadas, apátridas, intercambio de información y cooperación regional dentro del MERCOSUR, en particular con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos -- IPPDH).
- Brindar apoyo técnico al Gobierno en la implementación del *Programa Siria*. En 2014, Argentina estableció el "Programa Especial de Visado Humanitario para Extranjeros afectados por el conflicto de la República Árabe de Siria". Desde su entrada en vigor, Argentina ha otorgado más de 300 visas humanitarias a personas afectadas por el conflicto en Siria con lazos familiares/sociales en Argentina.
- Abogar por la facilitación del procedimiento de naturalización para las personas refugiadas y proporcionar la información necesaria para que puedan tomar una decisión informada sobre esta opción.
- Abogar por la adopción de una ley para la protección de las personas apátridas, así como el establecimiento de un procedimiento para la determinación de la apátrida en consonancia con los compromisos adoptados por el Gobierno de Argentina (Plan de Acción de Brasil).
- Promover acciones dirigidas a identificar, prevenir y responder a las situaciones de VSG que afectan a mujeres y niños y niñas refugiados a través de diálogos regulares de protección y actividades de empoderamiento.

Asistencia Humanitaria, Empoderamiento de la Comunidad y Autosuficiencia

- CONARE registra solicitudes de asilo e identifica posibles necesidades para brindar asistencia directa y remite casos a la SENNAF (familias y casos con necesidades especiales) o a la ADRA.
- Brindar apoyo técnico para la implementación del "Plan de Asistencia e Integración Local" de la CONARE.
- Promover la adopción de un protocolo entre la CONARE, SENNAF, ADRA y MIRARES para asegurar una coordinación fluida de todas las instituciones que participan en la prestación de asistencia humanitaria directa.

Contactos:

Analia Kim, Asociada de Información Pública, kiman@unhcr.org, Tel: +5411 4815-7870

Catia Lopes, Oficial de Relaciones Externas, lopes@unhcr.org, Tel: +4102 27397204

Sitio Web: www.unhcr.org / www.acnur.org

